



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio
Autorización de la
ejecución de los
recursos apoyados
en el PFCE 2019

Folio
511 /2019.- 0574- 02

Lugar
CDMX

Fecha
01 de abril de 2019

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

Con fundamento en el tercer párrafo del numeral 4, del apartado 4.1. Proceso, Tipo Superior, DGESU de las Reglas de Operación 2019 (RO) del Programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), me permito comunicar a usted que esta Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), autoriza la ejecución de los recursos asignados a la institución a su digno cargo, conforme al desglose señalado en el Anexo 6B de las RO del programa presupuestario, que podrá descargar directamente del sistema PFCE. Para lo cual, la Dirección de Fortalecimiento Institucional dará seguimiento.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito a usted de su valioso apoyo, para que se implementen las estrategias pertinentes que le permitan a la institución cumplir con cada uno de los incisos y numerales que conforman las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, décima primera y décima tercera del Convenio formalizado entre la Universidad Autónoma de Baja California y la Secretaría de Educación Pública, sin menoscabo en la observancia del resto del contenido del instrumento formal de apoyo del Programa.

De la manera más atenta, me permito destacar el inciso p) de la Cláusula Tercera del Convenio donde se señala que se deberán tomar las medidas necesarias a fin de que la infraestructura académica (equipamiento), material didáctico, acervo, publicación de libros y revistas financiadas con recursos del Programa, se encuentren debidamente identificadas con las siguientes leyendas:

- Equipo adquirido con recursos PFCE 2019.
- Publicación financiada con recursos PFCE 2019.
- Ejemplar adquirido con recursos PFCE 2019.
- Memoria del congreso financiada con recursos PFCE 2019.
- Material adquirido con recursos PFCE 2019.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65604 • www.dgesu.ses.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio

Autorización de la
ejecución de los
recursos apoyados
en el PFCE 2019

Folio

511 1/2019.- 0574- 02

Lugar

CDMX

Fecha

01 de abril de 2019


En el caso de los reconocimientos o diplomas que se extiendan a los participantes de los cursos, talleres, seminarios, simposios, entre otros, deberán contener la siguiente leyenda:

"Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promocional personal".

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL


DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65604 • www.dgesu.ses.sep.gob.mx

CERA/IEA/SPCM/AVG/afgc

2 de 2